

EDITORIAL

PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA

La investigación científica en la Universidad del Zulia, nunca ha constituido una prioridad dentro de sus actividades. En los últimos años la poca investigación realizada, se ha llevado a cabo gracias a subvenciones otorgadas por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, máximo organismo coordinador de la investigación que a su vez sufre graves problemas presupuestarios, por lo que no puede ayudar a la investigación todo lo que sería deseable, a través de las llamadas "ayudas institucionales".

En los Institutos, Unidades y Centros de investigación se carece de una infraestructura que permita el desenvolvimiento continuo de sus labores. Los equipos que no funcionan no son reparados, muestras biológicas de enorme valor se pierden por fallas eléctricas que nunca se arreglan definitivamente, reacciones que se deben llevar a cabo a temperaturas de 25°C, se realizan a 35 y hasta 40°C porque los aires acondicionados no funcionan y las construcciones universitarias no están diseñadas previendo este hecho casi constante. La burocracia institucional está tan desarrollada, que los pedidos de reactivos, cuando llegan, tardan entre 6 meses y un año aún cuando se hagan al comercio nacional. El investigador que necesita trabajar con productos de corta vida biológica, debe en muchos casos costearlos por sí mismo para poder recibirlos a tiempo y en buen estado. Sin embargo, a pesar de esta situación que podríamos considerar caótica, hay en la Universidad Institutos, Unidades y Centros que realizan investigación de calidad, avalada por la aceptación internacional de sus trabajos y por más de 20 años de tarea ininterrumpida. Estas instituciones y los investigadores serios en general se sienten alarmados ante el proyecto de un "Reglamento general de investigación" donde se pretende que la investigación sea planificada por una nueva creación de la burocracia denominada "Dirección

General de Planificación Universitaria" y por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

Estamos de acuerdo en que cada institución debe hacer una investigación racional, cónsona con la realidad del país. Para que esto se cumpla están los reglamentos y Consejos Técnicos respectivos y la coordinación del máximo organismo que establece la Ley de Universidades que es el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Creemos en el principio de la libertad de investigación y que esta debe ser planificada por investigadores. La creación de una nueva dependencia centralista, lejos de impulsar la investigación, servirá para entorpecer aún más la actividad que con tantas dificultades se realiza. Mucho más beneficiosa sería una política de descentralización que permitiera mayor agilidad en el desenvolvimiento de la investigación científica.

María Diez-Ewald